



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE SELECCIÓN ABREVIADA
MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. 17238**

LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, encargada en funciones mediante decreto 2026070003670 del 10 de agosto de 2026, y posesionada mediante acta suscrita el 11 de agosto de 2026, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Departamental No. 2025070004440 del 14 de octubre 2025 y;

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Antioquia, por medio de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, requiere contratar la "Renovación de las licencias de Autodesk para la Gobernación de Antioquia y servicios conexos".
2. Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y con los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.
3. Que el presupuesto oficial del proceso es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$250.700.303), excluido de IVA, respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500057563 del 6 de agosto de 2026.
4. Que el 7 de octubre de 2026 se publicaron en el SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 17238.
5. Que el 15 de octubre de 2026, dentro del término señalado en el cronograma, se recibieron solicitudes de limitación de la convocatoria presentadas por EQUIPARO S.A.S., identificada con NIT 890.940.618-3, y ELECTRÓNICAS VIMAR S.A.S., identificada con NIT 901.224.177-5.
6. Que, revisados los documentos aportados, se verificó que ambas sociedades acreditaron su condición de Mipyme colombiana, una existencia superior a un (1) año y que su objeto social les permite ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso de selección, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que el presupuesto oficial del proceso corresponde a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS TRES

PESOS M/CTE (\$250.700.303), excluido de IVA, valor inferior al umbral aplicable para las convocatorias limitadas a Mipymes durante las vigencias 2026-2027, equivalente a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$511.708.497); y que se recibieron por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes colombianas, por lo cual se cumplen los presupuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

8. Que, revisado el contenido de las solicitudes, los documentos del proceso y las condiciones del mercado, la Entidad determinó no establecer una restricción adicional por domicilio municipal o departamental. En consecuencia, la convocatoria se limitará a Mipymes colombianas de alcance nacional, con el propósito de garantizar una concurrencia suficiente dentro del segmento empresarial beneficiario, preservar la pluralidad de oferentes y promover la selección objetiva.
9. Que, de conformidad con los Decretos Departamentales Nos. 2025070000089 del 3 de enero de 2025 y 2025070004440 del 14 de octubre de 2025, corresponde a la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos adelantar las actuaciones precontractuales y ordenar la apertura de los procesos de selección relacionados con sus objetivos y funciones; razón por la cual, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA DEL PROCESO. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 17238, cuyo objeto es: "Renovación de las licencias de Autodesk para la Gobernación de Antioquia y servicios conexos", con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$250.700.303), excluido de IVA, y un plazo de ejecución de treinta (30) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS. Limitar la convocatoria del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 17238 a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Podrán participar las Mipymes colombianas que cumplan los requisitos establecidos en los documentos del proceso, sin restricción por el municipio o departamento de su domicilio. Únicamente se aceptarán ofertas presentadas por Mipymes colombianas o por proponentes plurales integrados exclusivamente por Mipymes colombianas. La condición de Mipyme deberá acreditarse de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y con los documentos del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: RÉGIMEN JURÍDICO. El proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 17238 se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las demás normas concordantes y los documentos del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/10/2026 hasta las 23:59	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
2	Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	20/10/2026 Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
3	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/10/2026 Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
4	Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	22/10/2026 Hasta las 19:00	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
5	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/10/2026 Hasta las 19:00	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
6	Plazo máximo para expedir adendas	26/10/2026 Hasta las 19:00	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
7	Presentación de Ofertas	27/10/2026 Hasta las 10:00	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
8	Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27/10/2026 A las 10:10	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
9	Informe de presentación de ofertas	27/10/2026 A las 10:30	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
10	Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	28/10/2026 A las 16:00	Plataforma electrónica
11	Publicación de Informe de evaluación de las Ofertas	29/10/2026	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
12	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	04/11/2026 Hasta las 19:00	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
13	Plazo límite para subsanar requisitos habilitantes Nota: De acuerdo con el concepto C – 250 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, “la entidad podrá, ex ante, establecer dentro del pliego de condiciones un periodo dentro del cual los participantes del proceso de selección podrán realizar tal subsanación”, por lo cual se establece como plazo máximo para subsanar un día antes de la apertura del sobre económico.	05/11/2026 Hasta las 09:00	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
14	Respuesta a observaciones al informe de verificación y subsanables	05/11/2026 Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
15	Apertura de sobre económico	06/11/2026 a las 09:00	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
16	Publicación de la lista de participantes de la subasta	06/11/2026 a las 09:30 AM	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
17	Certamen de subasta	09/11/2026 a las 11:00 AM	Plataforma electrónica
18	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10/11/2026 Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II

19	Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	11/11/2026 Hasta las 23:59	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
20	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/11/2026 Hasta las 17:00	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
21	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	12/11/2026 Hasta las 17:30	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II

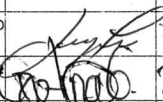
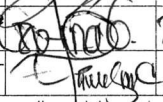
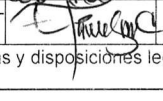
ARTÍCULO QUINTO: CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del proceso estarán disponibles para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP II

ARTÍCULO SEXTO: VEEDURÍAS CIUDADANAS. Convocar a las veedurías ciudadanas interesadas, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para que ejerzan vigilancia y control social sobre las etapas precontractual, contractual y poscontractual del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 17238.

ARTÍCULO SEPTIMO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de despacho (E)
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos
Departamento de Antioquia

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Jorge Orlando Patiño Cardona- Profesional Universitario-Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.		20-10-26
Revisó	María Cristina Giraldo Ospina - Directora Tecnología e Información – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.		20-10-26
Revisó	Eliana María Zapata Carrasquilla - Subsecretaria de Servicios Administrativos-Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.		20-10-26

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.